

## Redibujando el mapa

Josué 20:2-6 dice lo siguiente: “...Reúne a los hijos de Israel, y diles que elijan las ciudades de refugio, de las que ya les había hablado por medio de Moisés. En ellas se refugiará el homicida que, de manera accidental, y no intencionalmente, haya dado muerte a alguien. Allí podrá protegerse de quien quiera tomar venganza. Quien se refugie en alguna de esas ciudades, deberá presentarse a la entrada de la ciudad y exponer sus razones ante los ancianos; entonces ellos lo recibirán, lo llevarán dentro de la ciudad, y le asignarán un lugar donde vivir. Si el que quiere tomar venganza lo persigue, no podrán entregar al homicida, porque la muerte de su prójimo fue accidental, y no por enemistad alguna. El homicida se quedará en la ciudad hasta que comparezca ante todo el pueblo, y hasta que muera el sumo sacerdote en turno. Solo entonces podrá el homicida volver a su casa y a la ciudad de donde huyó.”

Como podemos observar, la gran preocupación en la sociedad del Israel antiguo era la justicia, porque Dios, El Señor, quien hizo un pacto con Israel, es el Dios de la Justicia y, por lo tanto, ese pueblo debía esforzarse en vivir de manera justa y correcta. Es por eso por lo que aparece el intento de reglamentar el clamor por justicia que se transformaba en venganza. ¿Quién puede hacer uso correcto de su razón para tomar decisiones cuando lo único que se quiere es venganza?

Por ello, existía la necesidad de reglamentar los sucesos imprevistos, que producían daño terrible, que se hacían sin intención, pero motivaban el accionar hacia quien lo cometía desde el dolor de la familia que sufría la pérdida. Cuando, por ejemplo, alguien mataba a su amigo u otra persona cercana de manera absolutamente involuntaria, ese individuo no podría ser juzgado y declarado culpable de la misma manera que un homicida que había planificado y deseado matar al prójimo. Por lo que, se crea ese recurso en la ley, en el que algunas ciudades habían sido separadas, como ciudades de refugio, para evitar aquella especie de venganza sin fin.

Es como ocurre en un partido de fútbol: A uno le dan una patada y esa persona se la devuelve al otro con más fuerza todavía, y se produce así una sucesión de ofensas, hasta terminar en una batalla campal. Es terrible, porque cuando los intercambios de venganza escalan sin que nadie les ponga freno, podrían llevarlos al punto de la destrucción total.

Por tanto, la normativa tenía la finalidad de impedir que esa situación tuviera lugar en Israel. Por eso, la persona que cometía el crimen involuntario tendría ‘la oportunidad’ que ir hasta allí, huyendo de un posible pariente o amigo, transformado en factible vengador del fallecido. El homicida involuntario llegaba hasta la puerta de la ciudad, lugar donde se analizaba cada caso. los casos similares. Las autoridades de la ciudad, tras evaluar su caso, le permitirían o no, entrar en la “ciudad refugio”.

Debía quedarse allí hasta que un juicio pudiera decidir la cuestión. Así se hacía tangible un sabio concepto jurídico, de no culpabilizar o sentenciar sin un debido proceso. Veamos cuáles fueron las ciudades separadas para tal finalidad. En Josué

20:7-8, se listan las siguientes: “...Entonces se eligieron estas ciudades: Cedes, en Galilea, en el monte de Neftalí; Siquén, en el monte de Efraín, y Quiriat Arbá (que es Hebrón), en el monte de Judá. Al otro lado del Jordán, al oriente de Jericó, eligieron las ciudades de Beser, en el desierto, en la llanura de la tribu de Rubén; Ramot en Galaad, de la tribu de Gad, y Golán en Basán, de la tribu de Manasés.”

Así que ese dispositivo jurídico se estableció para que la sociedad pudiera mantener activa la relación de justicia, impidiendo que la venganza descontrolada y puramente intuitiva y emocional tomara el control de la sociedad, produciendo un número interminable de muertes y abriendo la puerta a una matanza generalizada en medio del pueblo.

Ahora, en el capítulo 21 tenemos otro tipo de ciudades, Josué sigue tomando decisiones importantes en cuanto a la función de las ciudades para impartir justicia. Los primeros 3 versículos dicen: “...Los jefes de las familias levitas fueron a hablar con el sacerdote Eleazar, y con Josué hijo de Nun y los jefes de las tribus de Israel, los cuales estaban en Silo, en la tierra de Canaán, y les dijeron: El Señor le ordenó a Moisés que nos dieran ciudades donde pudiéramos habitar, con ejidos para nuestros ganados. Entonces, de su propia herencia, el pueblo de Israel les dio a los levitas ciudades con sus ejidos, porque el Señor se lo había prometido.”

Observamos en esta norma la marcada e importante noción de equidad, en la sociedad del Israel antiguo. Mientras la sociedad actual sufre por la pésima distribución de la renta, y la dolorosa realidad de los excluidos, donde los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez más pobres, La Ley del Israel Antiguo -en contraste- procuraba producir justicia e igualdad para todos. Si miras con atención, hubo una especial preocupación en que todas las tribus tuvieran su lugar asegurado. La división de la tierra fue justa y adecuada. Incluso, se hizo por sorteo, para evitar manipulaciones, o que alguien obtuviera beneficios en detrimento de sus iguales.

Incluso aquellos que podrían estar en una situación de desventaja, como es el caso del que mató involuntariamente, también tenía su opción, plenamente especificada en sus regulaciones, para que no quedaran ambigüedades liberadas a las decisiones personales o de un grupo, basadas en estados emocionales alterados.

Lo de los Levitas, no tiene esa misma carga de sentimientos. Pero aun así podría crear un caldo de cultivo complejo. Porque los levitas, que estaban dedicados al servicio del culto a Dios, y vinculados a la tribu sacerdotal, sin derecho a poseer tierras, para ellos también habría una cierta cantidad de ciudades de refugio que incluían espacio para el pastoreo de animales, dada la característica de la economía y que eran una sociedad originalmente nómada y que criaba bastante ganado.

Sin embargo, parece que posteriormente se transformaría en una sociedad agrícola. Al dejar de ser nómades, asentarse en el territorio, lograron desarrollar otro tipo de economía. Avancemos en la lectura. En Josué 21:4-5, pasa a describir las ciudades que fueron dadas a los levitas. Allí dice: “...El primer sorteo fue para las familias de los coatitas, que eran descendientes del sacerdote Aarón y también levitas. Ellos recibieron ciudades de las tribus de Judá, de Simeón y de Benjamín; en total, trece

ciudades. A los otros hijos de Coat les tocaron por sorteo diez ciudades de las tribus de Efraín, de Dan y de la media tribu de Manasés.”

Y así el texto sigue describiendo cómo se hizo la distribución familia por familia. Pero adelantémonos a Josué 21:9-10: “...Las tribus de los descendientes de Judá y de Simeón cedieron las ciudades que ya han sido mencionadas, y que las familias de Coat, hijos de Aarón, recibieron de los hijos de Leví, porque ellos fueron los primeros en el sorteo.”

En conclusión, Dios guía a Josué para realizar una distribución justa y equitativa de los territorios, ciudades y las propiedades a administrar por los levitas, para que no quedaran fuera de la asignación de la tierra prometida, sino que igualmente recibiesen según les correspondía. Recibieron ciudades con sus los territorios circundante, para plantar, y pastorear su ganado, pero no un territorio como a las demás tribus.

Ahora, a partir del versículo 40, dice: “...En total, las ciudades con sus ejidos que les tocaron por sorteo a los hijos de Merari, es decir, a los levitas que quedaban, según el número de sus familias, fueron doce. En total, las ciudades con sus ejidos que recibieron los levitas de entre las posesiones del pueblo de Israel, fueron cuarenta y ocho. Estas ciudades estaban distantes entre sí, y todas estaban rodeadas de sus ejidos. Así fue como el Señor dio a Israel toda la tierra que había jurado a sus padres que les daría, y de la cual tomaron en posesión para habitarla. Y el Señor les dio reposo, conforme a todo lo que les había prometido a sus padres. Ninguno de sus enemigos pudo presentarles batalla, porque el Señor los había vencido. No faltó una sola de todas las promesas que el Señor le había hecho a la casa de Israel. Todas ellas se cumplieron.”

Concluimos nuestra reflexión sobre los capítulos 20 y 21 del libro de Josué, mencionando las ciudades de refugio y las ciudades de los levitas. Aprendimos, en este texto, cómo Dios, en su justicia y en su sabiduría, estructuró, a través del dictamen de La Ley dada a Moisés, un sentido de igualdad, un sentido de justicia, un sentido de protección, para que la injusticia no se adueñara de la sociedad. Esto impresiona a la gente del siglo XXI porque muchos que no conocen el texto bíblico se sorprenden al conocer que este sentido muy especial de la justicia y la equidad estaba presente en El Antiguo Israel, siendo el hilo conductor de su sociedad.

Creo que es una bofetada a nuestra actual civilización, presumiblemente, más avanzada y sofisticada, que muestra, lagunas significativas sobre la manera en que se administra justicia o la falta de equidad en las relaciones, y cuando la comparamos con La Ley del Antiguo Israel, vemos que hay mucha sabiduría que tiene el propósito de enseñarnos a vivir mejor.